

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. Nº 91 002

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Vicerractor de Asuntos Económicos y Administrativos para proceder a la enajenación de los vehículos asignados a la Dirección de Servicios, con el objeto de atender a su renovación, dado al estado de uso prolongado de los mismos; lo acordado por el Directorio en sesión de fecha 09 de noviembre de 1990; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90/242 y los estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

1º.- Procédase a la enajenación de los siguientes vehículos asignados a las Divisiones que se indican, de la Dirección de Servicios:

SERVICIOS GENERALES, Sección Movilización.

Station Wagon Toyota, Corolla 1.3., año 1984, Motor 4K6164592, Patente AF 6502. Matrícula Universitaria 113.

Minibús Toyota HIACE, año 1980 ( 11 pasajeros )  
Motor 18R 1935987, Patente AF 6508. Matrícula Universitaria 138

Minibús Toyota HIACE, año 1980 ( 11 Pasajeros )  
Motor 18R 1933894, Patente AF 6507. Matrícula Universitaria 136.

Camión Chevrolet C-610, año 1976. Motor A 30 DA 4590  
Patente HT 4369. Matrícula Universitaria 187.

DIVISION OBRAS Y MANTENCION.

Camioneta Toyota HILUX 1.6. Año 1983. Doble Cabina. Motor 12R 2794211. Patente AF 6513. Matrícula Universitaria 147.

2º.- La Dirección de Servicios, a través de su División de Abastecimiento y de acuerdo a los procedimientos vigentes, se encargará de llevar a cabo las gestiones de enajenación de los vehículos arriba individualizados.



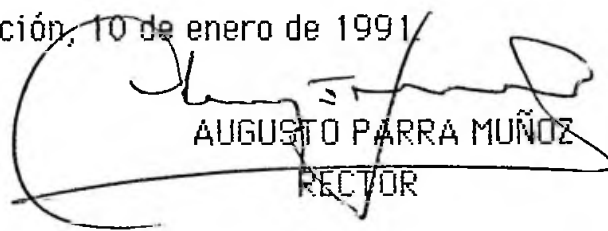
*UNIVERSIDAD DE CONCEPCION*

3º.- Autorízase a la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos para utilizar los fondos provenientes de esta venta, en el objetivo específico, de financiar en parte la renovación de los vehículos que conforman el parque automotriz del Servicio de Movilización.

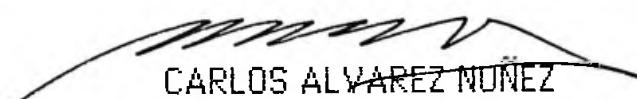
Transcribáse a los Sres. Vicerrectores; Director de Servicios; Director de Finanzas; Contralor; Servicio Jurídico; División de Contabilidad y Tesorería; Oficina de Partes y Archivo.

Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, 10 de enero de 1991

  
AUGUSTO PARRA MUÑOZ  
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.-

  
CARLOS ALVAREZ NUÑEZ  
SECRETARIO GENERAL